

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1460 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA

REQUINOA 24 de Mayo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 237 de fecha 18.05.2012, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar cancelación de factura N° 1885822 de fecha 30.04.2012, por un monto total de \$ 139.087 iva incluido, al proveedor **"MANANTIAL S.A."**, Rut 96.711.590-8, correspondiente a 22 botellones de Agua Purificada más arriendo de 10 dispensadores.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE pago de factura electrónica N° 1885822 de fecha 30.04.2012, por un monto total de \$ 139.087 iva incluido, al proveedor **"MANANTIAL S.A."**, Rut 96.711.590-8, correspondiente a 22 botellones de Agua Purificada, 10 dispensadores.

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 92, Item 04, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-